ACTA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/096/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS VEINTE HORAS DEL DÍA SÁBADO QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA,C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA,LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES**, **SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR, C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR**, **Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------
---

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**.**DESAHOGADO. ----------
---

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------
---

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES**, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------
---

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE: LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EXPONE: LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. EXPONE: LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**
7. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES, EL "REGLAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS". EXPONE: LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
8. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE IMAGEN URBANA, EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL DE CUAUTITLÁN. EXPONE: LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------
---

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE ELDESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LA ACTA **NONAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,**PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA,**INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE TURNARON CUATRO ASUNTOS A **LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.EN EL ACTA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, SE TURNO A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. Y EN EL ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA SE TURNARON TRES ASUNTOS, EN EL PUNTO SIETE.- DEL ORDEN DEL DIA, SE TURNO LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA QUE A PRESENTADO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SEA TURNADA AL COMITÉ PARA ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE PUDIERAN SER LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CABILDO ENRIQUECER ESTA PRIMERA CONVOCATORIA QUE HA SIDO COMENTADA, EN EL PUNTO OCHO.- DEL ORDEN DEL DIA,** SE **TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL PROYECTO DE NOMENCLATURAS DEL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO. PRESENTADO POR LA C. RUTH CRISTINA MONTOYA ÁVILA, PRESIDENTA DEL COPACI Y EN EL PUNTO DIEZ ASUNTOS GENERALES II.- TURNAR** A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES, REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL, EN LO RELATIVO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AMPLIAR SU CONTENIDO, ASI COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA,**CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,** MANIFESTÓ: **BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ME PERMITO DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.**

LICENCIADO EN DERECHO JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y C. ESPERANZA NICANOR

JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 62, 63 Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 65 I INCISO F Y G DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLAN Y;

CONSIDERANDO

QUE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA LA FACULTAD REGLAMENTARIA A ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUE EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN EDILICIA EL DECRETO NÚMERO 280 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 35 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑOS EN CURSO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES QUE SE CONSAGRAN DENTRO DEL CUARTO TRANSITORIO, QUE A LA LETRA DICE: “LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, REALIZARÁN LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY”; PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y EXAMEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN.

QUE EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, BAJO LA CONVOCATORIA NÚMERO CERARM 23/2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS, ASÍ TAMBIÉN EN EJERCICIO DEL ARTICULO 60 DEL CITADO ORDENAMIENTO ESTUDIAMOS Y EXAMINAMOS LOS PROYECTOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y PREVIO ACUERDO UNÁNIME DE

LA COMISIÓN, SE APROBÓ RETOMARLO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA SU MAYOR ESTUDIO, DADO QUE SE RECOMENDABA UNA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO CON ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE LLEVARON A CABO DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO CON CADA UNA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1.- SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO
2.- CONTRALORÍA
3.- COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
4.- DESARROLLO ECONÓMICO
5.- TESORERÍA
6.- GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL
7.- JURÍDICO

ASÍ TAMBIÉN POSTERIORMENTE DE MANERA CONJUNTA SE REALIZARON TRES REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS DE: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA, COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DESARROLLO ECONÓMICO, TESORERÍA, GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL Y JURÍDICO.

QUE EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, BAJO LA CONVOCATORIA NÚMERO CERARM 25/2014 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, ASÍ TAMBIÉN EN EJERCICIO DEL ARTÍCULO 60 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA ESTUDIAR Y EXAMINAR NUEVAMENTE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE ESCUCHARON LAS

PROPUESTAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTRALORÍA, COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DESARROLLO ECONÓMICO, TESORERÍA, GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL Y JURÍDICO QUE ACUDIERON COMO INVITADOS A DICHA SESIÓN.

QUE EL PRESENTE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO SERÁ UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE POR UN LADO GARANTICE LA LIBERTAD DE LA CIUDADANÍA CUAUTITLENSE DE ORGANIZAR ALGÚN TIPO DE EVENTO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS ESPECTADORES O PARTICIPANTES Y POR EL OTRO FUNDAMENTE LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LO REFERENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DICHOS EVENTOS CON BASE A REQUISITOS CLAROS Y PORMENORIZADOS, FOMENTANDO ASÍ LA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CUAUTITLENSE.

LA SALVAGUARDA Y GARANTÍA DE QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NO VIOLENTEN O CONTRADIGAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SUPERIORES, SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE LA APROBACIÓN DE DICHOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SERÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁ EXPEDIR LA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE CONSTITUYEN EL CRITERIO RECTOR Y ORIENTADOR DEL EJERCICIO REGLAMENTARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

EL PRESENTE DICTAMEN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ATIENDE EL PRINCIPIO DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS LEYES, SIENDO ACORDE A LAS FEDERALES Y LOCALES, POR LO QUE SE ACUERDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS, EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUÁL FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SU CASO, SI TIENE A BIEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO**, EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO**

EL PRESENTE DICTAMEN CONTEMPLA UN PROYECTO DE REGLAMENTO CON LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y CAPÍTULOS:

TITULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I, DEL OBJETO, SUJETOS, DEFINICIONES Y COMPETENCIA.

CAPITULO II, DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES.

TITULO SEGUNDO. DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS.

CAPITULO I, DE LOS TIPOS DE EVENTOS PÚBLICOS.

CAPITULO II, DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS.

CAPITULO III, DE LA VENTA Y REVENTA DE BOLETOS

TÍTULO TERCERO. DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS

CAPITULO I, AVISOS

CAPITULO II, DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

CAPITULO III, DE LAS VISITAS.

CAPITULO IV, SANCIONES

CAPITULO V, DE LOS RECURSOS.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO

SEGUNDO.- EL PRESENTE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, "GACETA MUNICIPAL".

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA.

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA.

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA.

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS;**EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTEMUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO

ELHONORABLEAYUNTAMIENTOCONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,MÉXICO,CONFUNDAMENTOENLOSARTÍCULOS115FRACCIONESIYIID ELACONSTITUCIÓN POLÍTICADELOSESTADOSUNIDOSMEXICANOS;112,113,116,122,123Y124DELACONSTITUCIÓNPOLÍTICADEL ESTADOLIBREYSOBERANODEMÉXICO;2,27Y31FRACCIONESIYXLI, 164DELALEYORGÁNICAMUNICIPALDELESTADO DEMÉXICO;31 XXIV DEL BANDOMUNICIPAL 2014; 9 DE LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO,EXPIDEELSIGUIENTE:

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ENELMUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

TÍTULOPRIMERO DISPOSICIONESGENERALES

CAPÍTULOPRIMERO DELOBJETO, SUJETOS,DEFINICIONESYCOMPETENCIA

ARTÍCULO1.-
LASDISPOSICIONESDELPRESENTEREGLAMENTOSONDEORDENPÚBLICO E INTERÉS GENERALYTIENENPOROBJETOREGULAR LOS EVENTOSPÚBLICOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DENTRO DEL TERRITORIODELMUNICIPIO COMO LO SON ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS, Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SE ORGANIZAN PARA QUE EL PÚBLICO, PARTICIPANDO ACTIVA O PASIVAMENTE, MEDIANTE PAGO O GRATUITAMENTE CONCURRA A DIVERTIRSE O A EDUCARSE, Y TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO; YA SEA QUE SE REALICEN EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS.

ARTÍCULO2.-
LAFINALIDADDELPRESENTEREGLAMENTOCONSISTEENDETERMINARREGLASYMECANISMOSPARA LOS EVENTOSPÚBLICOSYGARANTIZARQUECONMOTIVODESUDESARROLLONOSEALTERE LASEGURIDADUORDEN PÚBLICO,NI SEPONGAEN RIESGOLAINTEGRIDADDELOS PARTICIPANTESYASISTENTES.

ARTÍCULO3.-
SONSUJETOSDELPRESENTEREGLAMENTO,LASPERSONASFÍSICASOJURÍDICACOLECTIVASQUEPRETENDAN REALIZAROLLEVENACABOEVENTOSPÚBLICOS,QUIENESESTÁNOBLIGADOSA OBSERVARY CUMPLIRLASDISPOSICIONESDELMISMO,ASÍCOMOAVIGILARQUESUSEMPLEADOS OPERSONASQUELOS AUXILIEN,ACATENLOSEÑALADOENSUSPRECEPTOS.

ARTÍCULO 4.-PARAEFECTOSDELPRESENTEORDENAMIENTOY SINPERJUICIODELODISPUESTOPOROTRASDISPOSICIONES LEGALES,SEENTENDERÁPOR:

I. **AFORO.** -NÚMEROMÁXIMODEESPECTADORESAUTORIZADOPOREVENTO;
II. **AUTORIZACIÓN.-**ELACTOADMINISTRATIVOQUEEMITELADIRECCIÓN,PARAQUEUNAPERSONAFÍSICAO JURÍDICACOLECTIVA PUEDACELEBRARUNEVENTOPÚBLICO,ENUNLUGARQUENOCUENTECONLICENCIA DEFUNCIONAMIENTO PARALAPRESENTACIÓN PERMANENTE DEEVENTOS ARTÍSTICOS, TEATRALES, CULTURALES, MUSICALES, DEPORTIVOSOCINEMATOGRÁFICOS;
III. **AVISO.-**ELACTOPORMEDIODELCUALLASPERSONASFÍSICASOJURÍDICACOLECTIVASCALIFICADASCOMOTITULARES POR EL PRESENTE REGLAMENTO DELMUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, NOTIFICANALADIRECCIÓNDELACELEBRACIÓN DEALGÚNEVENTOPÚBLICO,ENLOS ESTABLECIMIENTOSMERCANTILESQUECUENTANCONLICENCIADE FUNCIONAMIENTOPARA LA PRESENTACIÓNPERMANENTEDE EVENTOS ARTÍSTICOS, TEATRALES, CULTURALES, MUSICALES, DEPORTIVOS, CINEMATOGRÁFICOS, ENLOCALES CON AFOROPARAMÁSDECIENPERSONAS;
IV. **AYUNTAMIENTO.**-ELH. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO;
V. **DIRECCIÓN.**-LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;
VI. **EVENTO PÚBLICO.**-LAREPRESENTACIÓN, FUNCIÓN,ACTO,FESTIVALOEXHIBICIÓNARTÍSTICA,MUSICAL, DEPORTIVA,CINEMATOGRÁFICA,TEATRAL,CULTURALORECREATIVA,ORGANIZADAPORUNAPERSONAFÍSICAO JURÍDICA COLECTIVA, EN CUALQUIER LUGAR O TIEMPO Y A LA QUE SE CONVOCA AL PÚBLICO CON FINES CULTURALES, E ENTRETENIMIENTO, DIVERSIÓNORECREACIÓN, ENFORMAGRATUITAOMEDIANTEELPAGODEUNACONTRAPRESTACIÓN EN DINERO;
VII. **ESPECTADORES.-**LOSASISTENTESALOSEVENTOSPÚBLICOS;

VIII. ESTABLECIMIENTOCOMERCIAL.- ELINMUEBLEENDONDESEREALIZALAADQUISICIÓN,ENAJENACIÓN Y/OALQUILERDE ARTÍCULOSMUEBLESO MERCADERÍASYASEANENESTADONATURALO PROCESADOS,PARASUVENTADIRECTAALPÚBLICO,AL MENUDEOY/OMAYOREO;

IX. ESTABLECIMIENTODESERVICIOS.- ELINMUEBLEENDONDESEDESARROLLANACTIVIDADESINHERENTESALAP RESTACIÓNDE SERVICIOSPERSONALESOPROFESIONALES;

X. MUNICIPIO.-ELMUNICIPIODE CUAUTITLÁN, MÉXICO;

XI. PARTICIPANTE.- ELACTOR,ARTISTA,MÚSICO,CANTANTE,DEPORTISTAYENGENERAL,TODOS AQUELLOS QUEPARTICIPENENUNEVENTOPÚBLICO,ANTELOSESPECTADORES;

XII. PERMISO.- ELACTOADMINISTRATIVOQUEEMITELADIRECCIÓNPARAQUEUNAPERSON AFÍSICAO JURÍDICACOLECTIVAPUEDA CELEBRARUNEVENTOPÚBLICOENLAVÍA PÚBLICA,DECONFORMIDADCONLOS LINEAMIENTOSCONTENIDOSENESTEREGLAMENTO;

XIII. REGLAMENTO.- ELPRESENTEREGLAMENTOPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS, ENELMUNICIPIODE CUAUTITLÁN, MÉXICO;

XIV. LEY.- LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO:

XV. TITULAR.- LASPERSONASFÍSICASOJURÍDICACOLECTIVASQUEOBTENGANELPERMISO OAUTORIZACIÓNDELADIRECCIÓNY LASQUEPRESENTENAVISOSPARALACELEBRACIÓNDE EVENTOSPÚBLICOS,ENLOS TÉRMINOSDELPRESENTEREGLAMENTO;ASÍCOMOLOSQUECUENTENCONLA LICENCIADEFUNCIONAMIENTOY AQUELLASQUE CON EL CARÁCTER DE DEPENDIENTE, ENCARGADO, GERENTE, ADMINISTRADOR, REPRESENTANTE U OTRO SIMILAR, SEAN RESPONSABLESDELACELEBRACIÓNDEALGÚNEVENTOPÚBLICO;

XVI. VERIFICADOR EN JEFE.- AQUELLA PERSONA FACULTADA POR EL MUNICIPIO PARA SUPERVISAR QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO5.- LAAPLICACIÓNDEESTEORDENAMIENTOCORRESPONDEENFORMAENUNCIATIVAY NOLIMITATIVAA:

IELAYUNTAMIENTO;
II.LADIRECCIÓN
III.LADIRECCIÓN DE GOBIERNO, PROTECCIÓNCIVIL Y BOMBEROS;
IV. LA COMISARÍA DESEGURIDADPÚBLICAYTRÁNSITOMUNICIPAL;
V.TESORERÍA MUNICIPAL;
VI. VERIFICADOR EN JEFE.

CAPÍTULOSEGUNDO DELASATRIBUCIONESY FACULTADES

ARTÍCULO 6.-PARA LOSEFECTOSDELREGLAMENTO, SONATRIBUCIONESDELAYUNTAMIENTO:

I. EXPEDIRPORCONDUCTODELADIRECCIÓN,PERMISOSY AUTORIZACIONESPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOSENLOSTÉRMINOSDELPRESENTEORDENAMIENTO;

II. REVISARLASCONDICIONESFÍSICASY MATERIALESDELOSLUGARESDONDESEPRETENDANCELEBRAREVENTOS PÚBLICOS,PORCONDUCTO DELASDEPENDENCIAS CORRESPONDIENTESENLOS TÉRMINOSDELPRESENTEORDENAMIENTOYDEMÁSDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES;

III. ESTABLECERLASCONDICIONESDESEGURIDADPÚBLICA,TRÁNSITOYPROTECCIÓNCIVILENQUESEDEBEDARLACELEBRACIÓN DELOSEVENTOSPÚBLICOS,PORCONDUCTODE LASDEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES,ENLOSTÉRMINOSDELPRESENTEORDENAMIENTOYDEMÁSDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES;Y

IV. LASDEMÁSQUELECONFIERANOTRASDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES DELAMATERIA.

ARTÍCULO 7.-PARA LOSEFECTOSDELREGLAMENTO,CORRESPONDEALADIRECCIÓN DE GOBIERNO, PROTECCIÓNCIVIL Y BOMBEROS:

I. EXPEDIRELCERTIFICADODECONDICIONESDESEGURIDADDE LOSINMUEBLESE INSTALACIONESDONDESEPRETENDALLEVARACABOLACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS;

II. REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN NECESARIAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CONDICIONESDESEGURIDADALOSINMUEBLESE INSTALACIONESAQUEREFIERELAFRACCIÓNANTERIOR;

III. VERIFICARQUE LOS LUGARESO ESTABLECIMIENTOSDONDE SEPRETENDALLEVARA CABOELEVENTO PÚBLICO,CUMPLANCONLASMEDIDASYCONDICIONESDESEGURIDADPARASU OPERACIÓN;

IV. INICIAR,TRAMITARYRESOLVERLOSPROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOSDE CONFORMIDADCONLO PREVISTOPOREL CÓDIGODEPROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOSDELESTADODEMÉXICO,PARALAAPLICACIÓNDELASSANCIONES CONFORMEASUCOMPETENCIA;

V. DESIGNAR Y ACREDITAR A VERIFICADORES, NOTIFICADORES Y EJECUTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES;

VI. COORDINARSECONLASDIFERENTESDEPENDENCIAS YENTIDADESDELAADMINISTRACIÓN PÚBLICAMUNICIPAL, PARALAATENCIÓNY SEGUIMIENTODEPETICIONESY TRÁMITESREFERENTESALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS,ENELÁMBITODESUCOMPETENCIA;Y

VII. LASDEMÁSQUELECONFIERANELREGLAMENTOYOTRASDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO 8.-PARALOSEFECTOSDELREGLAMENTO,CORRESPONDE A LA COMISARIA DE SEGURIDADPÚBLICAY TRÁNSITOMUNICIPAL:

I. SALVAGUARDARLASEGURIDADDELASPERSONAS,QUEASISTANAEVENTOSPÚBLICOS;

II. AUXILIARA LADIRECCIÓN, CUANDO SOLICITE, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS ESPECTADORESYALACIUDADANÍAENGENERALLASEGURIDADYPAZSOCIAL;

III. REMITIRAPETICIÓNDE LOSSERVIDORESPÚBLICOSFACULTADOSPARATALEFECTO,ALASPERSONASQUEINFRINJANEL PRESENTEREGLAMENTOALA AUTORIDAD COMPETENTE;

IV. COORDINARSECONLASDIFERENTESDEPENDENCIAS YENTIDADESDELAADMINISTRACIÓN PÚBLICAMUNICIPAL, PARALAATENCIÓNY SEGUIMIENTODEPETICIONESY TRÁMITESREFERENTESALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS,ENELÁMBITODESUCOMPETENCIA;Y

V. LASDEMÁSQUELECONFIERANELREGLAMENTOYOTRASDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO 9.-PARA LOSEFECTOSDELREGLAMENTO,CORRESPONDEALATESORERÍA MUNICIPAL:

I. AUTORIZAR PARALOSEFECTOSFISCALESCORRESPONDIENTES, ELBOLETAJEQUESEUTILICEPARAELACCESOALOS EVENTOS PÚBLICOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO, FECHADOYCLARAMENTEESPECIFICADOELEVENTODEQUESETRATE;

II. INSPECCIONARLOSSISTEMASMECÁNICOSY/OELECTRÓNICOSPARALAVENTAOCONTROLDELOSBOLETOS,ENELCASO DEQUESEANUTILIZADOS,ATRAVÉSDELOSINTERVENTORESQUEPARATALEFECTODESIGNE;

III. RECAUDAR YEXPEDIRELCOMPROBANTEDEPAGODELIMPUESTOSOBREDIVERSIONES,JUEGOSYESPECTÁCULOS PÚBLICOSDECONFORMIDADCONELCÓDIGOFINANCIERODELESTADODEMÉXICOYMUNICIPIOS;

IV. COORDINARSECONLASDIFERENTESDEPENDENCIAS YENTIDADESDELAADMINISTRACIÓN PÚBLICAMUNICIPAL, PARALAATENCIÓNY SEGUIMIENTODEPETICIONESY TRÁMITESREFERENTESALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS,ENELÁMBITODESUCOMPETENCIA;Y

V. LASDEMÁSQUELECONFIERANELREGLAMENTOYOTRASDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO10.-PARA LOSEFECTOSDELREGLAMENTO,CORRESPONDEALADIRECCIÓN:

I. EXPEDIRYREVOCARDEOFICIOLOSPERMISOSYAUTORIZACIONESPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOS PÚBLICOS;

II. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓNDE LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES, CONFORME ALO ESTABLECIDOENELPRESENTEREGLAMENTOYDEMÁSNORMATIVIDADAPLICABLE;

III. DETERMINARLASUSPENSIÓNDEEVENTOSPÚBLICOSPOR INCUMPLIRLASDISPOSICIONESCONTENIDASENELPRESENTE REGLAMENTO,ENELPERMISOO AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE O A LO MANIFESTADO EN EL AVISO, ASÍ COMO EN CUALQUIEROTRADISPOSICIÓN JURÍDICA APLICABLEALAMATERIA;

IV. PROPONER ACUERDOS YCIRCULARES EN LOSQUE SECONSIGNENLINEAMIENTOS YCRITERIOS APLICABLES A LA CELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS ENELMUNICIPIO,MISMOSQUEEN SUCASO, SE SOMETERÁNALACONSIDERACIÓNDELAYUNTAMIENTOODELPRESIDENTEMUNICIPAL;Y

V. LASDEMÁSQUELECONFIERANELREGLAMENTOYOTRASDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO11.-PARALAAPLICACIÓNDELREGLAMENTO,LADIRECCIÓNCONTARÁ CONLASSIGUIENTESATRIBUCIONES:

I. ANALIZARLASPETICIONES YAVISOS,DESERPROCEDENTE ELABORAR LOSPERMISOS YAUTORIZACIONES PARALA CELEBRACIÓNDE EVENTOSPÚBLICOS;

II. AUTORIZARLOSHORARIOSY SUSCAMBIOSPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS;

III. HABILITARALOSVISITADORESRESPONSABLESDE VIGILARELCUMPLIMIENTODEESTEREGLAMENTO,DELPERMISOO AUTORIZACIÓNCORRESPONDIENTEOA LO MANIFESTADOENELAVISOY

DEMÁSDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES, PARAQUELLEVENACABOLASVISITASYVERIFICACIONESAQUEHAYALUGAR;

IV. DICTARYAPLICARLASMEDIDASDESEGURIDADAQUESEREFIEREESTEREGLAMENTO;

V. ORDENARLASUSPENSIÓNDELOSEVENTOSPÚBLICOS, PORINCUMPLIR LASDISPOSICIONES CONTENIDASENELPRESENTEREGLAMENTO, ENELPERMISO,AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTEOALOMANIFESTADOENELAVISOYDEMÁSDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES,CONAUXILIO DE LASAUTORIDADESCOMPETENTES,CUANDOASÍPROCEDA;

VI. REVOCARLOSPERMISOSOAUTORIZACIONESEMITIDOSPORINCUMPLIRLASDISPOSICIONESCONTENIDASENELPRESENTE REGLAMENTO,ENELPERMISOOAUTORIZACIÓNCORRESPONDIENTEYDEMÁSDISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO12.-PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO, EL TITULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

I. DESCRIBIR LA CLASE DE ESPECTÁCULO O DIVERSIÓN QUE PRETENDE PRESENTAR, INFORMANDO EL PROGRAMA, QUE INCLUYA EL ELENCO Y EL HORARIO DE LA FUNCIÓN.

II. LA UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.

III. PRECISAR EL PERIODO DE PRESENTACIONES. EN CASO DE PERMISOS O LICENCIAS DE VARIEDAD PARA ADULTOS ÉSTAS NO PODRÁN EXCEDER DE 6 MESES.

IV. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS.

V. ESPECIFICAR EL TOTAL DEL BOLETAJE PARA SU VENTA Y SUS RESPECTIVOS PRECIOS, ASÍ COMO LOS BOLETOS DE CORTESÍA.

VI. PRESENTAR EL TOTAL DEL BOLETAJE, INCLUYENDO LAS CORTESÍAS, FOLIADOS EN ORDEN PROGRESIVO Y CON LA FECHA DEL EVENTO PARA SU SELLADO O PERFORACIÓN, EXCEPTO CUANDO EL TITULAR DEL PERMISO UTILICE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN PARA LA VENTA DE BOLETOS

VII. NO TENER NINGÚN ADEUDO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN.

VIII. HABER RETIRADO EN SU TOTALIDAD LA PUBLICIDAD DE ALGÚN ESPECTÁCULO ANTERIOR.

IX. LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES QUE SE REALICEN EN LAS VÍAS O LUGARES PÚBLICOS, DEBERÁN CONTAR ADEMÁS CON EL VISTO BUENO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ECOLOGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ANUENCIA DE VECINOS, SEGÚN EL CASO.

X. LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES QUE SE REALICEN EN LUGARES, TANTO ABIERTOS COMO CERRADOS, EN DONDE SE VAYAN A CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CERVEZA, DEBERÁN CONTAR CON LA LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE.

XI. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA OTORGAR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO O LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA CUALQUIER ESPECTÁCULO, QUE PRESENTE EL SOLICITANTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O JUSTIFIQUE SU PROPIEDAD CUANDO UN EVENTO SE PRESENTE EN UN INMUEBLE PRIVADO, SI PARA TAL FIN CONTRATA ÉSTE.

XII. EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS VÍAS O LUGARES PÚBLICOS, QUE CUENTEN CON IGLESIA, TEMPLO O CENTROS RELIGIOSOS CERCANOS, PODRÁN CONTAR CON LA ANUENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALUDIDOS Y DE LOS VECINOS, COMO TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO CORRESPONDIENTE. Y

XIII. LASDEMÁS QUELESEÑALEELPRESENTE REGLAMENTO, ELTITULAR DELADIRECCIÓN YOTRASDISPOSICIONES APLICABLES.

TÍTULOSEGUNDO
DISPOSICIONESPARALA CELEBRACIÓN DE EVENTOSPÚBLICOS

CAPÍTULOP RIMERO
DELOSTIPOSDEEVENTOSPÚBLICOS

ARTÍCULO13.-PARAEFECTOSDEESTEREGLAMENTO,LOSEVENTOSPÚBLICOS QUE SECELEBRENENELMUNICIPIO,SECLASIFICANENLOSSIGUIENTESTIPOS:

I. ESPECTÁCULOSOEVENTOSDEPORTIVOS;

II. ESPECTÁCULOSOEVENTOSMUSICALES,TEATRALES,ARTÍSTICOS,CULTURALESORECREATIVOS;

III. ESPECTÁCULOSOEVENTOSMASIVOS,CUALQUIERAQUE SEASU TIPO,CUANDOELNÚMERODEESPECTADORESSEA SUPERIOR**A 5,000PERSONAS.**

SUCELEBRACIÓNSESUJETARÁALOESTABLECIDOENELPERMISO,AUTORIZACIÓNCORRESPONDIENTEOALOMANIFESTADOENEL AVISO,ALPRESENTEREGLAMENTOY DEMÁSESPECIFICACIONESQUESE DERIVENDEÉSTEPARACADATIPODEESPECTÁCULOSO EVENTOS PÚBLICOS, ASÍCOMOALASDEMÁSDISPOSICIONESQUERESULTENAPLICABLES.

ARTÍCULO14.-LOS INTERESADOS EN CELEBRAR EVENTOSPÚBLICOS, SEGÚN CORRESPONDA,DEBERÁNINGRESARLA SOLICITUDDEPERMISOO AUTORIZACIÓNCONUNAANTICIPACIÓNDECUANDOMENOS TREINTADÍASHÁBILESALACELEBRACIÓNDELMISMO,CON LOSSIGUIENTESREQUISITOSGENERALES:

I. NOMBREYFIRMADELSOLICITANTE.ENCASODEPERSONASJURÍDICAS COLECTIVASDEBERÁNPRESENTAR,ADEMÁS,ORIGINAL YCOPIA PARACOTEJODELACTACONSTITUTIVAOINSTRUMENTONOTARIALQUEACREDITELAREPRESENTACIÓNLEGAL;

II. ORIGINALYCOPIAPARACOTEJODEIDENTIFICACIÓNOFICIALVIGENTECON FOTOGRAFÍA;

III. DOMICILIOPARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERÁ ENCONTRARSE UBICADO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIODE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

IV. INDICARELMOTIVO,AFORO,LUGAR,FECHAYHORARIODELEVENTO;

V. SEÑALARPRECIODELALOCALIDADCUANDO PROCEDA;

VI. TIPOSYLUGARDEESTRUCTURASAINSTALARSE,INCLUYENDOSUPERFICIEYALTURA,CUANDOPROCEDA;

VII. COMPROBANTEDECONTRATACIÓNDEPLANTAELÉCTRICAOCONTRATODETOMAIRREGULARPORPARTEDELACOMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD,CUANDOPROCEDA;

VIII. COMPROBANTEDERENTADEBAÑOSMÓVILES,PARAAMBOSSEXOS,CUANDOPROCEDA;

IX. COPIADE LASOLICITUDDIRIGIDAALADIRECCIÓNDESERVICIOSPÚBLICOSENLACUALSEINFORMELA CANTIDADDEBASURAQUESE GENERARÁCON MOTIVODELEVENTOPÚBLICO,PARAPREVERSURECOLECCIÓNYDISPOSICIÓN FINAL;

X. COPIADELASOLICITUDREALIZADAALA COMISARÍA DESEGURIDADPÚBLICAYTRÁNSITOMUNICIPALPARA ELAPOYOCORRESPONDIENTE O EN SU CASO, LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD PRIVADA;

XI. COPIADE LA SOLICITUDREALIZADAA LADIRECCIÓN DE GOBIERNO, PROTECCIÓNCIVIL Y BOMBEROS,PARAQUEEMITAELCERTIFICADO RESPECTIVO,SOBRE LAPROCEDENCIAPARAREALIZARELEVENTO PÚBLICO;

XII. CROQUISINDICANDOLALOCALIZACIÓN DELLUGARENELQUESEPRETENDACELEBRARELEVENTO PÚBLICO AREALIZAR,DELAENTRADAY SALIDASDEEMERGENCIA,EXTINTORES,PLANTADE LUZ, BAÑOS,AMBULANCIAYESTACIONAMIENTO,ASÍCOMOLASVÍASVEHICULARE SYPEATONALESALTERNAS;

XIII. CARTARESPONSIVACONFIRMAAUTÓGRAFADELORGANIZADORDEL EVENTOPÚBLICO;Y

XIV.LOSDEMÁSREQUISITOSQUEPARAEL EVENTOPÚBLICO,SEESPECIFIQUEN ENELSIGUIENTEARTÍCULOYENELPRESENTEREGLAMENTO.

PARALOSEFECTOSDE LAFRACCIÓNX DELPRESENTEARTÍCULO,LOS INTERESADOS,DECONFORMIDADCONELVOLUMENDE RESIDUOSSÓLIDOSQUEESTIMENSEPRODUZCACONMOTIVODELEVENTOPÚBLICO, REALIZARÁN EL PAGOCORRESPONDIENTE ANTELATESORERÍA MUNICIPAL PORCONCEPTODETRANSPORTE DERESIDUOS SÓLIDOS. EN CASO DE QUE SE PRODUZCAN VOLÚMENES MAYORES A LOSQUE AMPARE EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE, LADIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS LOHARÁDELCONOCIMIENTO DELATESORERÍA MUNICIPAL AEFECTOQUEREALICELOSTRÁMITESPARAELCOBROCORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 15.- ADICIONALMENTEALOSREQUISITOSESTABLECIDOSENELARTÍCULOQUEANTECED E,SEDEBERÁNCUMPLIRLOS SIGUIENTES,DEPENDIENDODELEVENTOPÚBLICO DEQUESETRATE:

I. ESPECTÁCULOSOEVENTOSDEPORTIVOS:

1. COPIADELASOLICITUDREALIZADAALADIRECCIÓNDEDESARROLLOSOCIA L,ENCUANTOALFOMENTO, DESARROLLOYAPOYODEPORTIVO;
2. COPIADELACONVOCATORIAYPROGRAMAADESARROLLARSE;
3. COMPROBANTEDE SERVICIO DEAMBULANCIA;
4. EN EL CASO DE EVENTOS DE BOX, INSTRUMENTOJURÍDICOA TRAVÉSDELCUALSEAUTORIZAPORPARTEDE LACOMISIÓNDEBOXY LUCHADEL GOBIERNODELESTADODE MÉXICO,LLEVARA CABOELESPECTÁCULOOEVENTODE LUCHALIBREOBOXEOENVÍA PÚBLICAOENUNPREDIOPARTICULAR;
5.INSTRUMENTOJURÍDICOENELCUALSEACREDITELAPROPIEDADOPOSESIÓN DELPREDIO,ASÍCOMOELCONTRATO DECOMODATOOARRENDAMIENTOPORMEDIODELCUALELPROPIETARIOA UTORIZALAUTILIZACIÓNDELINMUEBLE, ANEXANDOCOPIADEIDENTIFICACIÓNOFICIALDELPROPIETARIOPORAMBO SLADOS;
6.COPIADELPROGRAMAADESARROLLARSE;
7.RELACIÓNDENOMBRE,FIRMA,DOMICILIOY TELÉFONODELOSVECINOSQUEPUDIERANVERSEDIRECTAMENTE AFECTADOSCONLAREALIZACIÓNDELESPECTÁCULOOEVENTODELUCHAL IBREOBOXEOENLAVÍAPÚBLICAY QUE ESTÁNCONFORMESCONELMISMO;
8.CONTRATODESERVICIOSFACULTATIVOSODESEGURIDADPRIVADASUFICIE NTEPARAELAFOROCONTEMPLADO;
9.PÓLIZADE SEGURODERESPONSABILIDADCIVIL,PARACUBRIRCUALQUIEREVENTUALI DAD,RIESGOO SINIESTROQUE PUEDANSUFRIRLOSESPECTADORESY/OPARTICIPANTES;Y

II. ESPECTÁCULOSO EVENTOSMUSICALES,TEATRALES,ARTÍSTICOS,CULTURALESORECREATIVOS (JUEGOS MECÁNICOS).

1.INSTRUMENTOJURÍDICOENELCUALSEACREDITELAPROPIEDADOPOSESIÓN DELPREDIO,ASÍCOMOELCONTRATO DECOMODATOOARRENDAMIENTOPORMEDIODELCUALELPROPIETARIOA UTORIZALA UTILIZACIÓNDELINMUEBLE, ANEXANDOCOPIADEIDENTIFICACIÓNOFICIALDELPROPIETARIOPORAMBO SLADOS;

2.DOCUMENTO QUE ACREDITE EL VÍNCULO LEGAL ENTRE EL TITULAR Y LOS PARTICIPANTES, RESPECTO DE LA PRESENTACIÓNDELESPECTÁCULO OEVENTOPÚBLICO;

3. COPIADELPROGRAMAADESARROLLARSE,INDICANDOLACATEGORÍADELESPECTÁCULOOEVENTOAPRESENTAR;

4. HORARIODEFUNCIONES;

5.ENSUCASO,CERTIFICADODESALUDDELOSANIMALESQUEPARTICIPANENELEVENTO,EMITIDOPORUNMÉDICO VETERINARIOZOOTECNISTA;

6.ENSUCASO,DOCUMENTOSQUEACREDITENDEMANERAFEHACIENTELASCONDICIONESDESEGURIDADRESPECTO DELESTABLECIMIENTODELESPECTÁCULOOEVENTOQUESEPRETENDAREALIZAR;

7. RELACIÓNDENOMBRE,FIRMA,DOMICILIOYTELÉFONODELOSVECINOSQUE PUDIERANVERSEDIRECTAMENTE AFECTADOSCON LAREALIZACIÓNDELESPECTÁCULOOEVENTOPÚBLICO,YQUEESTÁNCONFORMESCONELMISMO;

8.CONTRATODESERVICIOSFACULTATIVOSODESEGURIDADPRIVADASUFICIENTEPARAELAFOROCONTEMPLADO;

9.PÓLIZADE SEGURODERESPONSABILIDADCIVIL,PARACUBRIRCUALQUIEREVENTUALIDAD,RIESGOO SINIESTROQUE PUEDANSUFRIRLOSESPECTADORESY/OPARTICIPANTES;Y

10.COMPROBANTEDE SERVICIO DEAMBULANCIA.

III.ESPECTÁCULOSOEVENTOSMASIVOS.

1.INSTRUMENTOJURÍDICOENELCUALSEACREDITELAPROPIEDADOPOSESIÓN DELPREDIO,ASÍCOMOELCONTRATO DECOMODATOOARRENDAMIENTOPORMEDIODELCUALELPROPIETARIOAUTORIZALA UTILIZACIÓNDELINMUEBLE, ANEXANDOCOPIADEIDENTIFICACIÓNOFICIALDELPROPIETARIOPORAMBOSLADOS;

2.DOCUMENTO QUE ACREDITE EL VÍNCULO LEGAL ENTRE EL TITULAR Y LOS PARTICIPANTES, RESPECTO DE LA PRESENTACIÓNDELESPECTÁCULOOEVENTOPÚBLICO;

3.COPIADELPROGRAMAADESARROLLARSE,INDICANDOLACATEGORÍADELESPECTÁCULOOEVENTOAPRESENTAR;

4. RELACIÓNDENOMBRE,FIRMA,DOMICILIOYTELÉFONODELOSVECINOSQUE PUDIERANVERSEDIRECTAMENTE AFECTADOSCON LAREALIZACIÓNDELESPECTÁCULOOEVENTOPÚBLICO,YQUEESTÁNCONFORMESCONELMISMO;

5.CONTRATODESERVICIOSFACULTATIVOSODESEGURIDADPRIVADASUFICIENTEPARAELAFOROCONTEMPLADO;

6.PÓLIZADE SEGURO DERESPONSABILIDADCIVILPARACUBRIRCUALQUIEREVENTUALIDAD,RIESGOO SINIESTROQUE PUEDANSUFRIRLOSESPECTADORESY/OPARTICIPANTES;Y

7.COMPROBANTEDE SERVICIO DEAMBULANCIA.

ARTÍCULO16.-
CUMPLIENDOLATOTALIDADDELOSREQUISITOSPREVISTOSENLOSARTÍCULOS14Y15 Y EN SU CASO CON EL ARTÍCULO 16LADIRECCIÓN,SEGÚN EL CASO,SOLICITARÁ ENUNTÉRMINO DE**UNDÍAHÁBIL**CONTADO APARTIR DELARECEPCIÓN DELACORRESPONDIENTE SOLICITUD,ALATESORERÍA MUNICIPAL,ALADIRECCIÓN DE GOBIERNO, PROTECCIÓNCIVIL Y BOMBEROS,ALADIRECCIÓN DE DESARROLLOURBANO,ALADIRECCIÓN DESERVICIOSPÚBLICOS,ALADIRECCIÓNDEECOLOGÍAY ALA COMISARÍA DESEGURIDAD PÚBLICA YTRÁNSITO MUNICIPAL LOS DICTÁMENES YEN SUCASO, CONDICIONES ESPECIFICASEN MATERIADE PROTECCIÓNCIVIL,VIALIDAD,RECOLECCIÓNDE DESECHOS,NORMASAMBIENTALESDE CONTAMINACIÓN YRUIDOYDISPOSITIVOSDESEGURIDADPÚBLICA.DICHASDEPENDENCIAS CONTARÁN CON**CINCODÍAS HÁBILES**PARAREMITIRLOSDICTÁMENESOCONDICIONESESPECÍFICASCONDUCENTESALADIRECCIÓN.

SIENDO DESFAVORABLE ALGUNOS DE LOS DICTÁMENES, SE NEGARÁ EL PERMISO O AUTORIZACIÓN; EN CASO DE SER FAVORABLES,SECOMUNICARÁALPARTICULARCONUNAANTICIPACIÓNDEALMENOSQUINCEDÍASHÁBILESALACELEBRACIÓN DELEVENTO PÚBLICO,LOSREQUERIMIENTOSQUE HABRÁDEDESAHOGARDEACUERDOCONLOS DICTÁMENESY/OCONDICIONESESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES.

ELTITULARCONTARÁCON UN TÉRMINODEHASTA**TRESDÍASHÁBILESS**IGUIENTESALREQUERIMIENTORESPECTIVO,PARAQUEA SATISFACCIÓNDELADIRECCIÓNACREDITEFEHACIENTEMENTEELDESAHOGODEL MISMO.

UNAVEZSATISFECHOSLOSREQUERIMIENTOSEN TÉRMINOSDEL PÁRRAFOANTERIOR,LADIRECCIÓNEMITIRÁEL PERMISOO AUTORIZACIÓNYLONOTIFICARÁALTITULARANTESDELINICIODELEVENTO PÚBLICO.ENELCASO DENO DESAHOGARLOSREQUERIMIENTOSRESPECTIVOSSETENDRÁPORNOPRESENTADA LASOLICITUD.

ARTÍCULO17.-SONOBLIGACIONESDELASPERSONASFÍSICASOJURÍDICAS COLECTIVASQUEPRETENDANLLEVAROLLEVENA CABOEVENTOSPÚBLICOS,CUALQUIERAQUE SEAELLUGAREN QUESECELEBREN,LAS SIGUIENTES:

I. ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS MEDIDAS DE HIGIENE, DISPUESTAS CON CARÁCTER GENERAL Y QUE SE ESPECIFIQUEN EN LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN, MANTENIMIENTO EN TODO MOMENTO EL INMUEBLE Y LAS INSTALACIONES EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO;

II. OBTENER LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO;

III. CON INDEPENDENCIA DE LA ANTERIOR FRACCIÓN, LOS TITULARES ESTÁN OBLIGADOS A OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, TRATÁNDOSE DE EVENTOS PÚBICOS CUYA DURACIÓN SEA MAYOR A DOS DÍAS Y EL AFORO TOTAL ESPERADO SEA MAYOR A CINCO MIL ASISTENTES;

IV. DESARROLLAR EL EVENTO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON EL PERMISO, AUTORIZACIÓN O LICENCIA OTORGADO;

V. CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN TANTO AL INTERIOR DEL INMUEBLE COMO EN LAS ZONAS VECINALES AL MISMO. EN CASO DE QUE EL EVENTO PÚBLICO REQUIERA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS TITULARES REALIZARAN LA SOLICITUD POR ESCRITO A LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON TRES DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE DICHO EVENTO Y CUBRIENDO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES;

VI. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE REQUISITOS Y VERIFICACIÓN A INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS DONDE SE PRETENDAN REALIZAR EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN CON FINES DE ESPARCIMIENTO O CONVIVENCIA, DEL APÉNDICE II, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;

VII. TENERA LAVISTA DURANTE LACELEBRACIÓNDELEVENTOPÚBLICO, LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS OTORGADOS POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS;

VIII. REMITIR AL MUNICIPIO Y, EN SU CASO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, LA SOLICITUD Y EL ITINERARIO DEL EVENTO PÚBLICO QUE PRETENDAN PRESENTAR, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PARA EL

EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LA PROPIA LEY DE DONDE DEVIENE ÉSTA;

IX. NOTIFICAR AL MUNICIPIO Y, EN SU CASO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL PÚBLICO EN GENERAL, CON UN MÍNIMO DE TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, LOS CAMBIOS DE ITINERARIO DEL EVENTO PÚBLICO QUE PRESENTEN, POR LOS MEDIOS QUE HAYAN UTILIZADO PARA SU DIFUSIÓN;

X. RESPETAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES RESPECTIVAS, OTORGADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE QUE SE TRATE, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO PERMITIR LA ENTRADA A MENORES DE EDAD A AQUELLOS EVENTOS QUE SEAN CLASIFICADOS PARA ADULTOS, ASÍ COMO VENDERLES BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CUALQUIER TIPO;

XI. CONTAR CON LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES, PARTICIPANTES Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL EVENTO PÚBLICO, VIGILANDO QUE DURANTE SU CELEBRACIÓN NO SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO DEL LUGAR Y DE LAS ZONAS VECINAS AL MISMO, CONTANDO CON PERSONAL CAPACITADO EN PRIMERO AUXILIOS Y ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA;

XII. ESTABLECER ENELLUGARDONDESECELEBREELEVENTOPÚBLICO, LASFACILIDADESNECESARIASPARAELACCESOY ELADECUADODESPLAZAMIENTODELASPERSONASCONCAPACIDADES DIFERENTES; CONTANDO ADEMÁS CON ESPACIOS RESERVADOS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO PUEDAN OCUPAR LAS BUTACAS O ASIENTOS ORDINARIOS, MISMOS QUE ESTARÁN UBICADOSENÁREASQUECUENTENCONLAVISIBILIDAD YCOMODIDAD ADECUADA, ASÍCOMOLUGARESDE ESTACIONAMIENTOPREFERENCIALESPARAESTASPERSONAS;

XIII. PRESENTAR EL EVENTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES OFRECIDOS AL PÚBLICO EN SU PUBLICIDAD O MEDIO DE DIFUSIÓN, LAS QUE SE IMPRIMIRÁN AL REVESO DEL BOLETO PARA ACCEDER AL EVENTO DE QUE SE TRATE;

XIV. EVITARQUELAPRESENTACIÓNDELOSEVENTOSPÚBLICOS SE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD, LA SALUD, LA DIGNIDAD Y LA SEGURIDAD,TANTODELOS ASISTENTES COMO DE LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LOS MISMOS;

XV. EVITAR LA VENTA, SUMINISTRO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO A LOS MENORES DE EDAD QUE ACCEDAN AL EVENTO PÚBLICO;

XVI. DEVOLVERDENTRODEUNPLAZODE48HORASYCONTRALASIMPLEENTREGAD ELBOLETOOCONTRASEÑARESPECTIVA, ELIMPORTEDELASENTRADAS CUANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL PRESENTE REGLAMENTO U OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES, RESULTE LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE UNEVENTOPÚBLICOPORCAUSASIMPUTABLESALTITULAR;

XVII. EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EVENTO PÚBLICO PERO CON REANUDACIÓN, EL TITULAR DEBERÁ MEDIANTE LOS MISMOS MEDIOS DE PUBLICIDAD EMPLEADOS INICIALMENTE, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO LA FECHA DE REANUDACIÓN DEL EVENTO, HORA, SITIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS, SIEMPRE RESPETANDO LA CALIDAD DEL EVENTO Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EN TÉRMINOS DE LA LEY, EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;

XVIII. PROHIBIRDURANTELACELEBRACIÓNDELEVENTOPÚBLICO DEQUESETRATE, LASCONDUCTASQUETIENDANA ALENTAR,FAVORECERO TOLERARLAEXPLOTACIÓNOMENDICIDADDEMENORES,LA PROSTITUCIÓN,DROGADICCIÓN, ACTOS DISCRIMINATORIOS Y,ENGENERAL,AQUELLASQUE PUDIERANCONSTITUIRUNAINFRACCIÓNODELITO, DEBIENDO A DAR AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO SE DETECTE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS MENCIONADAS;

XIX. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN Y EN SU CASO ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL CON AL MENOS DIEZDÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE INICIE EL EVENTO, ELPROGRAMA ESPECIFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN, DE CONFORMIDADCON LOESTABLECIDOENELPRESENTEREGLAMENTO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

XX. PERMITIR ANTES Y DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO, LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;

XXI. SOLICITAR AL MUNICIPIO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PROGRAMA ESPECIFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN CORRESPONDIENTE;

XXII. INFORMAR A LOS ESPECTADORES DE MANERA ESCRITA, VISUAL Y SONORA, AL INICIO DE LA CELEBRACIÓN DE CADA EVENTO PÚBLICO, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON LAS QUE CUENTA EL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO, ASÍ COMO ANUNCIAR SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA, LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, EN CASO DE QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE;

XXIII. RESPETAR EL AFORO ESTABLECIDO EN LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD FÍSICA DEL LUGAR;

XXIV. EN CUANTO AL ESPACIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, EL INMUEBLE DE QUE SE TRATE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8.17, 8.3 FRACCIÓN V Y 18.41 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN INMUEBLE QUE HAYA SIDO ACONDICIONADO TEMPORALMENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO, EL TITULAR DEBERÁ ACREDITAR EN SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, PERMISO O LICENCIA QUE TIENE RESERVADO UN ESPACIO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ESTACIONAMIENTO Y QUE BRINDARÁ EL SERVICIO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HACIÉNDOSE CARGO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUDIERA GENERARSE POR ROBO O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS RESGUARDADOS;

XXV. EN CASO DE VENCIMIENTO O REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, PERMISO O LICENCIA RESPECTIVOS, RETIRAR POR SU PROPIA CUENTA LAS INSTALACIONES O ENSERES OCUPADOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO QUE SE TRATE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL MUNICIPIO O EN SU CASO LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, RETIRARAN LOS QUE OCUPEN LA VÍA PÚBLICA, CORRIENDO A CARGO DE LOS PARTICULARES LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

XXVI. INSTALAR ARCOS DE DETECCIÓN DE METALES EN TODOS LOS ACCESOS AL PÚBLICO DEL EVENTO, ASÍ COMO CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPOS NECESARIOS PARA REALIZAR REVISIONES A CADA ASISTENTE, RETENIENDO LOS OBJETOS PUNZO CORTANTES O CONTUNDENTES QUE PUEDAN SER USADOS PARA OCASIONAR DAÑOS A LAS PERSONAS;

XXVII. GARANTIZAR MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE PUDIERA GENERAR CON MOTIVO DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGARAN A OCASIONAR DURANTE EL EVENTO PÚBLICO;

XXVIII. OTORGAR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS QUE OTORGA A SUS POSEEDORES;

XXIX. RETIRAR TODA LA PUBLICIDAD QUE SE HUBIERE COLOCADO EN LA VÍA PÚBLICA UNA VEZ CONCLUIDO EL EVENTO. DE NO REALIZAR EL RETIRO DE DICHA PUBLICIDAD, LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PODRÁ HACER EFECTIVA LA FIANZA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA PAGAR AL AYUNTAMIENTO LOS GASTOS QUE GENERÉ EL RETIRO DE LA MISMA POR PARTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO;

XXX. PROMOVER EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS PARA AMBOS SEXOS EN CONDICIONES DE HIGIENE Y CON CAPACIDAD ACORDE AL AFORO DEL EVENTO;

XXXI. LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO18.-SINPERJUICIODELOSREQUISITOSSEÑALADOS ENELARTÍCULO ANTERIOR, ELINTERESADOQUEPRETENDA REALIZARSUEVENTOPÚBLICO ENINMUEBLESDEPROPIEDADMUNICIPAL, TENDRÁ LA OBLIGACIÓNDE APEGARSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, LAAUTORIZACIÓN, ELPERMISOOLICENCIA,SEGÚNCORRESPONDA,ASÍCOMODERESPONDERPORLOS DAÑOSQUEPUEDANOCASIONARSEADICHOSINMUEBLES.

ARTÍCULO 19.- ELAYUNTAMIENTOATRAVÉSDELASDEPENDENCIASSEÑALADASENELARTÍCULO16DELREGLAMENTO,TIENE ENTODOMOMENTOLAFACULTADDEREALIZARVISITASDEINTERVENCIÓN,INSPECCIÓNY/OVERIFICACIÓN, YENSUCASO IMPONERMEDIDASDESEGURIDADOSANCIONESQUECORRESPONDAN.DEIGUALFORMATIENELAFACULTADDESUSPENDER LOSEVENTOSPÚBLICOS QUENOCUMPLANCONLASDISPOSICIONESNORMATIVAS APLICABLESY/OCONELPERMISO,AUTORIZACIÓNCORRESPONDIENTEOALOMANIFESTADOENELAVISO.
ENELCASODELADIRECCIÓNDEECOLOGÍA,TODAVEZQUEDENTRODESUDICTAMEN SEPRONUNCIARÁRESPECTO DELOSDECIBELESPERMITIDOSDERUIDOQUEPUDIESEGENERARELEVENTOPÚBLICO, PODRÁLLEVARA CABOLASVISITASDEVERIFICACIÓNY,ENSUCASO,PROCEDERDECONFORMIDADCONLASDISPOSICIONES JURÍDICASAPLICABLES.

ARTÍCULO 20.- SON DEBERES Y OBLIGACIONES DEL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR DE ESPECTÁCULOS DE LA DIRECCIÓN LOS SIGUIENTES:
EL VERIFICADOR EN JEFE VIGILARÁ QUE LOS ASISTENTES NO ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, CRUCEN APUESTAS, AGREDAN O INSULTEN A OTROS ASISTENTES, A LOS PARTICIPANTES, ORGANIZADORES, AUTORIDADES Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL EVENTO, SOLICITANDO, SI FUESE NECESARIO, LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA A FIN DE QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A QUIEN INCURRA EN ALGUNA DE ESTAS CONDUCTAS. ASIMISMO, CUIDARA QUE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL MANTENGAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO PÚBLICO.
EL VERIFICADOR EN JEFE DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EN TODO MOMENTO SERÁ RESPONSABLE DEL CORRECTO INICIO, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN TOTAL DEL EVENTO, POR LO CUAL TENDRÁ FACULTADES SUFICIENTES PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
ADEMÁS DE LO ANTERIOR EL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE DEBERÁ:
A) CERCIORARSE DE QUE LA AUTORIZACIÓN Y EL PROGRAMA DEL ESPECTÁCULO ESTÉN EN ORDEN; QUE LOS ACTORES ESTÉN PRESENTES MEDIA HORA ANTES DE INICIAR EL ESPECTÁCULO; QUE LOS BOLETOS ESTÉN

PERFORADOS O SELLADOS, POR LA TESORERÍA MUNICIPAL; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS LEYES RESPECTIVAS.

B) EXIGIR A LAS EMPRESAS SE INICIE LA FUNCIÓN, PRECISAMENTE A LA HORA ESTIPULADA.

C) SOLICITAR, EN TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE INSPECCIÓN, LA DETENCIÓN A TRAVÉS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A LAS PERSONAS QUE SEAN SORPRENDIDAS REVENDIENDO BOLETOS EN CUALQUIER ESPECTÁCULO, PARA QUE SEAN CANCELADOS O ANULANDO LOS BOLETOS QUE SE LES RECOJAN.

D) RESOLVER LOS CASOS EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS REQUIERAN LA ALTERACIÓN DEL PROGRAMA, POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

E) CUANDO HAYA VARIACIÓN EN EL PROGRAMA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EXIGIRÁ A LA EMPRESA LA AMPLIA DIFUSIÓN DEL CAMBIO DE PROGRAMA, ACTOR O ARTISTA Y HORARIO, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE DICHO CAMBIO.

F) RESOLVER, SEGÚN EL CASO, LA DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL VALOR DEL BOLETO EN LOS CASOS DE CAMBIO DE PROGRAMA, SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA FUNCIÓN.

G) NO PERMITIR LA ENTRADA A MENORES DE EDAD EN PROGRAMAS DE ADULTOS.

H) IMPONER MULTA SI EN LAS FUNCIONES ESPECIALES PARA MENORES SE EXHIBEN AVANCES ESPECIALES PARA ADULTOS.

I) EXIGIR QUE LA EMPRESA INSTALE EN LUGARES VISIBLES ANUNCIOS QUE SEÑALEN QUE A LA PERSONA QUE SE SORPRENDA FUMANDO DENTRO DE LA SALA SERÁ TURNADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

J) CUANDO UN ASISTENTE O AFICIONADO AL ESPECTÁCULO SE CONDUZCA EN FORMA GROSERA Y MOLESTE AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS ACTORES DE PALABRA U OBRA, SE LE AMONESTARÁ Y SI NO MODERA SU COMPORTAMIENTO, SE ORDENARÁ SU DETENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN QUE JUZGUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

K) AMONESTARÁ A LOS QUE SORPRENDA FUMANDO EN LAS ÁREAS RESTRINGIDAS DEL ESPECTÁCULO Y SI REINCIDE, ORDENARÁ SU DESALOJO DE LA SALA QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

L) EVITAR QUE LOS ESPECTADORES PERMANEZCAN DE PIE EN EL INTERIOR DE LA SALA IMPIDIENDO LA VISIBILIDAD.

M) HACER DESALOJAR A LOS CONCURRENTES QUE PERMANEZCAN EN LOS PASILLOS Y DEPARTAMENTOS DESTINADOS A COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA SALA DE ESPECTÁCULOS E IMPEDIR QUE SE AGREGUEN SILLAS EN LOS PASILLOS.

N) EXIGIR QUE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULOS, COMO LO PREVIENE EL PRESENTE REGLAMENTO, ESTÉN PROVISTOS CON EL NÚMERO DE EXTINGUIDORES CONTRA INCENDIO QUE SE REQUIERAN, Y EN BUEN ESTADO, ASÍ COMO LAS PUERTAS DE EMERGENCIA, CON LIBRE ACCESO.

Ñ) COBRAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULO, A FALTA DEL INTERVENTOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

O) EVITAR QUE EN EL FORO DEL INMUEBLE QUE ESTÉ EN SERVICIO, PERMANEZCAN DURANTE LA PRESENTACIÓN PERSONAS AJENAS A LA COMPAÑÍA O A LA EMPRESA, DEBIENDO ÉSTA DAR FACILIDADES A DICHO INSPECTOR Y / O VERIFICADOR PARA QUE SEA ACATADA LA DISPOSICIÓN EN TODOS LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.

P) RENDIR DIARIAMENTE UN INFORME DETALLADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DANDO CUENTA DE LAS NOVEDADES E INFRACCIONES QUE HUBIEREN OCURRIDO.

Q) CUALESQUIER ASPECTO NO CONTEMPLADO EN ESTE ORDENAMIENTO QUE SE RELACIONE CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

ARTÍCULO 21. ES OBLIGACIÓN DEL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE SOLICITAR AL EMPRESARIO O ENCARGADO, PARA QUE PROPONGA DOS PERSONAS COMO TESTIGOS PARA EL DESARROLLO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ORDENAMIENTO REALICE, FACULTÁNDOSELE EN CASO DE NEGATIVA PARA SU DESIGNACIÓN.

ARTÍCULO 22. EN TODA VISITA QUE SE LLEVE A CABO, DEBERÁ EL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE COMISIONADO QUE LA PRACTIQUE IDENTIFICARSE PREVIAMENTE, LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA POR TRIPLICADO, EXPRESANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDA LA DILIGENCIA, LUGAR, FECHA Y HORA, ASÍ COMO LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR EL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE, EL VISITADO O ENCARGADO Y LOS TESTIGOS, EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS PERSONAS SE NEGASE A FIRMAR, EL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE LO HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA CIRCUNSTANCIA NO ALTERARÁ EL VALOR PROBATORIO DE LA MISMA.

ARTÍCULO 23.EL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE DEBERÁ DEJAR COPIA DEL ACTA AL EMPRESARIO O ENCARGADO, EN LA CUAL SE FIJARÁ FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS A LA QUE SE CITE AL INTERESADO A FIN DE DESVIRTUAR LOS HECHOS REFERIDOS EN DICHA ACTA. EL ORIGINAL Y LAS COPIAS RESTANTES LAS ENTREGARÁ A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO.

ARTÍCULO 24. LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE CALIFICARÁ LAS ACTAS Y LOS REPORTES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN DETECTADA Y DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, LA CUAL DEBERÁ SER NOTIFICADA AL INTERESADO.

ARTÍCULO25.-NOSEPERMITIRÁLAPRESENTACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS,ENEL MUNICIPIO,SILOSMISMOSTIENENCOMOPROPÓSITOOINCLUYEN:

I. DESPRESTIGIAR,OFENDERODIFAMARALAPOBLACIÓNOALASAUTORIDADES DEESTEMUNICIPIO,DEOTROS,DE ALGUNAENTIDADFEDERATIVAODELAMISMAFEDERACIÓN;

II.SATIRIZARODESVIRTUARLASCEREMONIASPÚBLICASOFICIALES,ASÍCOMOPROF ANARLOSSÍMBOLOSPATRIOSOEL NOMBREOELTOPÓNIMOOGLIFODELMUNICIPIO;

III.EXHIBIRELCUERPOHUMANODESNUDOOSEMIDESNUDOATENTANDOCONTRAL ADIGNIDADDELAPERSONAHUMANA;

IV. INCITARALAVIOLENCIA,PROSTITUCIÓN,PRÁCTICADEVICIOSOSUICIDIOOAL ACOMISIÓNDEDELITOSOFALTAS ADMINISTRATIVASOALAINTOLERANCIARELIGIOSA,POLÍTICAODECUALQUI ERTIPO;Y

V.PROMOVEROINCITARLASPELEASDEANIMALESCONCUALQUIERFIN,ASÍCOMOEL MALTRATOOCRUELDADALOS MISMOS, YAQUELLOSQUEESTÉNSUJETOSAAUTORIZACIONES OPERMISOSDE CARÁCTERFEDERALOESTATAL;Y

VI. LAREALIZACIÓNDEAPUESTAS,SALVOLOSSUJETOSAAUTORIZACIONESQUEE NSUCASOEMITALAAUTORIDADFEDERAL COMPETENTE.

ARTÍCULO 26.-LADIRECCIÓNPODRÁNEGARELOTORGAMIENTODE LOSPERMISOSOAUTORIZACIONESCORRESPONDIENTES, CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA POR PONER EN PELIGRO LA PAZ SOCIAL O POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO YDEMÁS NORMATIVIDADESAPLICABLES EN LA MATERIAOCUANDOASÍLOSOLICITENLOSVECINOSYSUSTENTENSUPETICIÓNENJUS TACAUSA.

CAPÍTULOSE GUNDO DELACELEBRACIÓNEVENTO SPÚBLICOS

ARTÍCULO27.- CUANDOELAYUNTAMIENTODEBAREALIZARGASTOSQUETENGANPOROBJETOMA NTENERELORDENY LA SEGURIDADDURANTELACELEBRACIÓN DEUNEVENTOPÚBLICO,PORCARECERLAS PERSONASFÍSICASO JURÍDICASCOLECTIVASQUE PRETENDANREALIZARLOS,DELASMEDIDASADECUADASPARAGARANTIZARLA SEGURIDADDELOS PARTICIPANTESYESPECTADORES,ESTOSGASTOSDEBERÁNSERCUBIERTOSPORDIC HASPERSONAS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO28.-ENELINTERIORDELOSLUGARES DONDESECELEBREN EVENTOS PÚBLICOS, PODRÁNPRESTARSECOMOSERVICIOSCOMPLEMENTARIOSLAVENTADE ALIMENTOSPREPARADOS,BEBIDASNO ALCOHÓLICAS,DULCESY ARTÍCULOSDETABAQUERÍAY PROMOCIONALES,SIEMPREY CUANDOSECUENTECONLAAUTORIZACIÓN RESPECTIVA;QUEEMITALA DIRECCIÓN.

LAVENTA DECUALQUIER TIPODEBEBIDAALCOHÓLICA REQUERIRÁ DELAAUTORIZACIÓN PORESCRITO OTORGADO PORLA DIRECCIÓN, PREVIA SATISFACCIÓN DE REQUISITOS ENUNCIADOS EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA.DICHAAUTORIZACIÓNDEBERÁSERCOLOCADAA LAVISTAENELLUGARO EL INTERIORDELLOCAL,DONDESECELEBREELEVENTOPÚBLICO.

ARTÍCULO 29.- CUANDOSEREVOQUEELPERMISOOAUTORIZACIÓNOSENOTIFIQUELANEGATIVAPA RALACELEBRACIÓNDE UNEVENTOPÚBLICO,POR PONEREN PELIGROLA SEGURIDADU ORDENPÚBLICOS,LA INTEGRIDAD YSALUDDELOSESPECTADORES OPARTICIPANTES, OPORALGUNADELASCIRCUNSTANCIAS PREVISTAS ENEL PRESENTE REGLAMENTO, DEBERÁ ENTENDERSE EL EVENTO PÚBLICO, COMO CANCELADOS, POR LO QUE LOS TITULARES DEBERÁN HACER LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE QUE HAYAN PAGADO LOS ESPECTADORESPORELACCESOALMISMODENTRODEUNPLAZODECUARENTAYOCH OHORAS.

ARTÍCULO 30.-CUANDO UN EVENTOPÚBLICO, QUE CUENTE CON PERMISO, AUTORIZACIÓNOSEHAYAPRESENTADOAVISOA LADIRECCIÓNPARASUCELEBRACIÓN,SEASUSPENDIDOUNAVEZINICIADOPOR PONERENPELIGROLASEGURIDADUORDENPÚBLICOS,LAINTEGRIDADY SALUDDELOSESPECTADORESOPARTICIPANTES,OPOR ALGUNADE LASCIRCUNSTANCIASPREVISTASENELPRESENTEREGLAMENTO,ELTITULARRESOL VERÁDENTRODELASSIGUIENTES CUARENTAYOCHO HORAS LOCONDUCENTERESPECTODELADEVOLUCIÓNDEL IMPORTEDELOSBOLETOSDEACCESO.

LADIRECCIÓNPODRÁORDENAR,ENLOSCASOSENQUESEAFACTIBLE,LA DEVOLUCIÓNALPÚBLICOQUELO SOLICITE,DE LOS IMPORTESQUEHAYANPAGADOPORELACCESO.

CAPÍTULOT ERCERO DELAVENTA Y REVENTA DE BOLETOS.

ARTÍCULO 31.-LOSTITULARES DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LOS BOLETOS DE ACCESO AL EVENTOPÚBLICO,DE QUESETRATE,EN LASTAQUILLASDELLOCALENQUESELLEVEA CABO.ENNINGÚNCASOPODRÁNLOSTITULARESPONERA LAVENTABOLETOSQUEEXCEDANLACAPACIDADFÍSICADEL LOCALO LUGARDEQUESETRATE.

ASIMISMO,PODRÁNEXPENDERSEENLOCALESDIFERENTESA LATAQUILLA,LOSCUALESPODRÁNSEROPERADOSPORPERSONAS FÍSICASO JURÍDICACOLECTIVASDIFERENTESALTITULARDELPERMISOOAUTORIZACIÓN,SIE MPREY CUANDOSECELEBREY REGISTREANTELADIRECCIÓNELCONVENIOENELQUESEESPECIFIQUELAFORMAYT ÉRMINOSENQUESELLEVARÁACABO ESTAACTIVIDADYSEHAGACONSTARLAOBLIGACIÓNDEEXPEDIRUNCOMPROBANT EDELAOPERACIÓNREALIZADA,ACARGODE LAPERSONAAUTORIZADAPARALAVENTADEBOLETOSBAJOESAMODALIDAD.

QUEDAPROHIBIDALAVENTADEBOLETOSENLAVÍAPÚBLICAYALTERARELPRECIO, DELQUESEOFREZCAENLATAQUILLA.

LOSTITULARESSERÁNRESPONSABLESDEVIGILARELRESPETOALOORDENADOENE LPÁRRAFOANTERIOR,ESPECIALMENTEEN LASZONASCONTIGUASALLOCALOLUGARENQUESEDESARROLLEELEVENTOPÚBLI CO DEQUESETRATEY DENOTIFICARDEINMEDIATOALADIRECCIÓNCUANDOSEPRESENTENCONDUCTAS CONTRARIASADICHA DISPOSICIÓN,AFINDEQUEÉSTAPROCEDACONFORMEASUSATRIBUCIONESENLAM ATERIA.

ARTÍCULO 32.-LAVENTAANTICIPADA DEBOLETOSPARAELACCESOAEVENTOSPÚBLICOS ENELMUNICIPIO, PODRÁEFECTUARSE SIEMPRE YCUANDO SEHAGACONSTAR ESACIRCUNSTANCIA ENEL PERMISOOAUTORIZACIÓNQUEOTORGUELADIRECCIÓNPARALACELEBRACIÓNDE LEVENTOPÚBLICO,DEQUESETRATE.

ARTÍCULO 33.-LOSTITULARESA ELECCIÓNDELOSESPECTADORES,TENDRÁNLA OBLIGACIÓNDEREINTEGRARLESELCOSTODEL BOLETOODEPERMITIRLESELACCESOENIGUALDADDECONDICIONESAOTRACELEB RACIÓNOFUNCIÓNDELEVENTOPÚBLICO,DE QUESE TRATE,CUANDOESTOSEAPOSIBLE,ENLOSSIGUIENTESCASOS:

I.CUANDOAPAREZCAMÁSDEUNBOLETOPARA LAMISMALOCALIDADENUNA MISMA FUNCIÓN;

II. CUANDOLAADMISIÓNALEVENTOPÚBLICO DEQUESETRATE,SEAGENERALY NONUMERADA,YNOEXISTANLUGARESDISPONIBLESPARAPRESENCIARLOEN IGUALDADDECONDICIONESQUELOS DEMÁSESPECTADORES;

III.CUANDOELBOLETOQUESEHUBIERAEXPEDIDOALESPECTADORRESULTEFALSO, SIEMPREYCUANDOACREDITEEL LUGARDONDELOADQUIRIÓ YÉSTESEENCUENTRE AUTORIZADO POREL TITULAR PARAEXPEDIR BOLETOS ENLOS TÉRMINOSDELSEGUNDOPÁRRAFODELARTÍCULO26DELREGLAMENTO;

IV.CUANDOLALOCALIDADSEÑALADAENELBOLETODEACCESONOEXISTAENELLU GAROESTABLECIMIENTOENQUESE LLEVEACABOELEVENTOPÚBLICO;Y

V. CUANDOHAYAVENTAANTICIPADADEBOLETOSY ELEVENTOPÚBLICO,SE CANCELE,SUSPENDAOSE PRETENDALLEVARACABOENOTRAFECHA,HORAOLUGAR.

ARTÍCULO 34.-LOS BOLETOSDE ACCESODEBERÁN ESTARCONFORMADOS PORDOSSECCIONES, DE LAS CUALES UNA PERMANECERÁENPODERDELOSORGANIZADORESY LAOTRASEDEBERÁENTREGARALOSESPECTADORES.AMBASSECCIONES DEBERÁNCONTENERPORLOMENOSLOSSIGUIENTESDATOS:

I.EVENTO PÚBLICO;
II.LUGARDONDESECEL
EBRE;
III.
DÍAYHORADELMISM
O;
IV.
PRECIOYNÚMERODELALOCALIDA
DVENDIDA;
V.
NÚMERODEFOLIO;
Y
VI.ENSUCASO,UBICACIÓNYDETALLEDELALOCALIDADQ
UEAMPARA.

ARTÍCULO35.-
LOSTITULARESPODRÁNPONERALAVENTADERECHOSDEAPARTADO,ABONOS,SERI ESYOTROSSIMILARES,
PREVIACOMUNICACIÓNALADIRECCIÓN,PARALOCUALDEBERÁAJUSTARSEALASSI GUIENTESREGLAS:

I. OTORGAR FIANZA ASATISFACCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO,PARA GARANTIZAR LOS DERECHOSQUEOTORGAASUSPOSEEDORES;Y
II.ELDERECHODEAPARTADOESPERSONAL,PEROPODRÁTRANSFERIRSEENTRELOS PARTICULARESYDARÁPREFERENCIAA SUPOSEEDORPARALAADQUISICIÓNDELBOLETOESPECÍFICODEENTRADA,HA STACUARENTAYOCHOHORASANTESDE LACELEBRACIÓNDELEVENTOPÚBLICO.

ARTÍCULO 36. NO SE PERMITIRÁ LA VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA CON SOBREPRECIO A LOS EVENTOS, ESPECTÁCULOS O DIVERSIONES A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 37. SI SE LLEGARE A DETERMINAR QUE ENTRE LA EMPRESA Y LA PERSONA QUE REVENDE BOLETOS EXISTE ACUERDO PREVIO PARA ELLO, TAL SITUACIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO.

TÍTULOTE RCERO DE LOSACTOSADMINISTRATIVOSREFERENTE SALA CELEBRACIÓNDE EVENTOSPÚBLICOS

CAPÍTULOP RIMERO AVIS OS

ARTÍCULO38.- LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO SÓLO REQUERIRÁ DE LA PRESENTACIÓNDEUNAVISOALADIRECCIÓN,CUANDOSECELEBREENELINTERIORD ELOSESTABLECIMIENTOSCOMERCIALESO DESERVICIOSQUE CUENTENCON LICENCIADEFUNCIONAMIENTOPARAESOSEFECTOS,EN CUYOCASOSEDEBERÁSUJETARALOPREVISTOENELARTÍCULOSIGUIENTE.

ARTÍCULO 39.-
ENELAVISOQUEPRESENTENLOSINTERESADOSESTARÁNOBLIGADOSAMANIFESTA RBAJO PROTESTADEDECIR VERDAD,LOSSIGUIENTESDATOS:

I. NOMBREYFIRMADELSOLICITANTEENCASODEPERSONASFÍSICASYENCASODEPERSONASJURÍDICACOLECTIVAS, DEBERÁNPRESENTAR,ADEMÁS,COPIADELACTACONSTITUTIVAO INSTRUMENTONOTARIALQUE ACREDITELA REPRESENTACIÓNLEGAL;

II. COPIADEIDENTIFICACIÓNOFICIAL;

III.DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERÁ ENCONTRARSE UBICADO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO;

IV. INDICARTIPODEEVENTO,AFORO,LUGAR,FECHAYHORARIO DELEVENTO;

V. CROQUISDELÁREAENQUESEDESARROLLARÁ,ASÍCOMODELASVÍASVEHICULARES YPEATONALESALTERNAS;

VI. TIPOSYLUGARDEESTRUCTURASAINSTALARSE,INCLUYENDOSUPERFICIEY ALTURA;

VII.COPIADELALICENCIADEFUNCIONAMIENTOVIGENTE;

VIII.TIPODEEVENTOS,AFOROY GIROS,AUTORIZADOSENLALICENCIADE FUNCIONAMIENTOA QUESEREFIERELAFRACCIÓN ANTERIOR;

IX.LAMANIFESTACIÓNBAJOPROTESTADEDECIRVERDAD,ENELSENTIDODEQUECUMPLENADEMÁSDELOORDENADO POR EL PRESENTE REGLAMENTO, YCONLASDEMÁS OBLIGACIONES QUELESIMPONGA LANORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO,LAESTATALYLAFEDERAL,CUANDOLANATURALEZAYCLASEDELESPECTÁCULOPÚBLICODEQUESE TRATEASÍLOREQUIERA.

ARTÍCULO 40.-ELINTERESADOESTÁOBLIGADOAACOMPAÑAR ALAVISODECELEBRACIÓN DEEVENTOS PÚBLICOS,ELPROGRAMADELEVENTO,ENELQUESEDEBERÁESPECIFICARLOSIGUIENTE:

I.ELTIPOYCONTENIDODELEVENTOPÚBLICOA PRESENTAR;

II.LAPUBLICIDADPORMEDIODELACUALSEPRETENDE DIFUNDIR;

III.LOSPARTICIPANTESENELEVENTO,ASÍCOMOHORARIOSYFECHASENQUESEPRETENDALLEVARACABO;

IV.ELPRECIODELASLOCALIDADESQUESEEXPENDERÁN;Y

V. ELAFOROAUTORIZADO.

ARTÍCULO 41.-LADIRECCIÓNNOPODRÁREQUERIRQUESEANEXENINGÚNDOCUMENTOADICIONALALOSSEÑALADOSENLOS ARTÍCULOSANTERIORES,CONMOTIVODELA PRESENTACIÓNDELAVISOPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOS PÚBLICOS, PERO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS QUE CREA CONVENIENTESPARACONSTATARLAVERACIDADDELOMANIFESTADO.

ARTÍCULO 42.-ELAVISOPARALACELEBRACIÓNDE EVENTOSPÚBLICOSSE PRESENTARÁANTELADIRECCIÓNCONAL MENOS**DIEZDÍASHÁBILES**DEANTICIPACIÓNALAFECHAENQUE SEPRETENDACELEBRAREL EVENTOPÚBLICO.

CAPÍTULOSEGUNDO DELOSPERMISOSYAUTORIZACIONES

ARTÍCULO 43.-LAPRESENTACIÓNDEEVENTOSPÚBLICOS ENELMUNICIPIO,ENLAVÍAPÚBLICA,INFRAESTRUCTURAVIALLOCALOEN LUGARESQUE

NOCUENTENCONLICENCIADEFUNCIONAMIENTOPARAESOS EFECTOS, REQUERIRÁ DEL PERMISO OAUTORIZACIÓN QUEOTORGUE EL AYUNTAMIENTO ATRAVÉS DELADIRECCIÓN, DE CONFORMIDADCONLO PREVISTOENELREGLAMENTO.

ARTÍCULO 44.- LOSINTERESADOSENOBTENERLOSPERMISOSOAUTORIZACIONESPARALACELEBRACIÓNEVENTOS PÚBLICOS,DEBERÁNPRESENTARLA SOLICITUDCORRESPONDIENTECON**TREINTADÍASHÁBILES**DEANTICIPACIÓNA LACELEBRACIÓNDELEVENTODE QUESETRATECUMPLIENDOCONLOESTABLECIDOENLOSARTÍCULOS 14, 15 Y EN SU CASO EL DEL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 45.-RECIBIDA LA SOLICITUD, ACOMPAÑADA DE TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO,LA DIRECCIÓN PODRÁ EXPEDIR EL PERMISO OAUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ONEGARLO SI RESULTA IMPROCEDENTESEGÚNLOESTABLECIDOENELARTÍCULO17DEESTEREGLAMENTO.

LADIRECCIÓNPODRÁREALIZARVISITASDEVERIFICACIÓNADMINISTRATIVASOCOTEJOSDOCUMENTALESPARAVERIFICARQUE LASMANIFESTACIONESYDOCUMENTOSREQUERIDOSSONVERÍDICOS,DECONFORMIDADCONLOQUEESTABLEZCAELCÓDIGO DEPROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOSDELESTADODEMÉXICOYSUSDISPOSICIONESREGLAMENTARIAS.

ARTÍCULO 46.- CUANDOALASOLICITUDNOSEACOMPAÑENTODOSLOSDOCUMENTOS,NOSESATISFAGANLOSREQUISITOSA QUESEREFIEREESTEREGLAMENTO,O ENLAVISITAQUE SEEFECTÚESE ACREDITEQUE NOSECUMPLENLASCONDICIONES MANIFESTADASENLASOLICITUDRESPECTIVA,LADIRECCIÓNDEBERÁPROCEDERA PREVENIRPORESCRITOYPORUNASOLAVEZ ALINTERESADO,PARA QUEDENTRODELTÉRMINODE TRESDÍASHÁBILES,SUBSANELA IRREGULARIDADEN LOSTÉRMINOSDEL CÓDIGODEPROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOSDELESTADODEMÉXICO.

ARTÍCULO 47.- LAVIGENCIADELOSPERMISOSOAUTORIZACIONESPARALACELEBRACIÓNDEEVENTOS PÚBLICOS,NOPODRÁNEXCEDERDE**QUINCEDÍASNATURALES**YSERÁNIMPRORROGABLES,PORLOQUE ENCASODEQUEELTITULARPRETENDACONTINUARCON LA PRESENTACIÓNDELEVENTOPÚBLICO,DEBERÁTRAMITARUNPERMISOOAUTORIZACIÓNNUEVA.

UNAVEZREALIZADOELEVENTOPÚBLICO,NOSEOTORGARÁPERMISOOAUTORIZACIÓNPARALA CELEBRACIÓNDEALGÚNOTROENELMISMOLUGARDENTRODELOSTREINTADÍASNATURALESSIGUIENTESALACELEBRACIÓNDELPRIMERO, SALVOCUANDOSE ACREDITEFEHACIENTEMENTEELCONSENSODELOSVECINOSPARA SUREALIZACIÓN.

ARTÍCULO 48.- LOSPERMISOSOAUTORIZACIONESQUESEHAYANOTORGADOCONFORMEALREGLAMENTODEJARÁNDESURTIR EFECTOENLAFECHAAUTORIZADAPORLADIRECCIÓN,CUANDOELTITULARNOLLEVEACABOELEVENTO PÚBLICO,ENCUYOCASO,SESEGUIRÁELPROCEDIMIENTODEREVOCACIÓNDEOFICIOAQUESE REFIEREELREGLAMENTO.

ARTÍCULO 49.- PREVIOALAEXPEDICIÓNDECUALQUIERPERMISOOAUTORIZACIÓN,LADIRECCIÓN DEBERÁDISPONERLO NECESARIO,AEFECTODEQUESECUMPLAESTRICTAMENTECON LASSIGUIENTESDISPOSICIONES:

I. QUELASINSTALACIONESYCONDICIONESDELLUGARENDONDESEPRETENDECELEBRARELEVENTO PÚBLICO, TENGAN ACCESO DIRECTO ALAVÍA PÚBLICA, ESPACIOS ABIERTOS, SALIDAS Y

ESCALERASDEEMERGENCIAY,ENGENERAL,TODASLASINSTALACIONESNECESARIASPARAGARANTIZARLASEGURIDADY LARÁPIDAEVACUACIÓNDELOSESPECTADORESYPARTICIPANTESENCASODEEMERGENCIA;

II.QUE LOS LUGARES EN DONDE SE PRETENDE CELEBRAR ALGÚN EVENTO PÚBLICO, JUEGOS O DIVERSIONES,SEANCOMPATIBLESCON LANATURALEZADELMISMO;

III.QUEELPROGRAMADELEVENTO PÚBLICOAPRESENTAR,CONTENGALA DESCRIPCIÓNDELEVENTOQUESEPRETENDA LLEVARACABOYQUELASACTIVIDADESSEANACORDESALALICENCIADE FUNCIONAMIENTO;

IV.QUELOSTITULARESCUENTENCONLOSELEMENTOSNECESARIOSPARAGARANTIZARQUEDURANTEELDESARROLLODEL ESPECTÁCULOOEVENTO PÚBLICO,JUEGOSODIVERSIONES,SEMANTENDRÁELORDENY LASEGURIDADPÚBLICA,ASÍ COMOLAINTEGRIDADDELOSPARTICIPANTESYESPECTADORES;Y

V.QUESECUENTENCONESPACIOSSUFICIENTESPARAESTACIONAMIENTO.

ARTÍCULO 50.-CUANDOLA DIRECCIÓN AUTORICELAVENTADECUALQUIERTIPODE BEBIDAALCOHÓLICA,SEHARÁCONSTARENELPERMISOCORRESPONDIENTE.ASIMISMO,DEBERÁQUEDARCONSIGNADALA FORMAENQUESEGARANTIZÓELCUMPLIMIENTOA LODISPUESTOPORELARTÍCULOANTERIOR.

CAPÍTULOTERCERO DELASVISITAS

ARTÍCULO51.-LADIRECCIÓNREALIZARÁLASVISITASA TRAVÉS DEL INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFE QUECONSIDERENECESARIASA EFECTODESUPERVISARQUELOSEVENTOSPÚBLICOSSE LLEVEN A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO ENELPRESENTE REGLAMENTO Y EN ELPERMISO, AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTEOENLOMANIFESTADOENELAVISO.

ARTÍCULO 52.-ENCASODEQUEELEVENTOPÚBLICOSE REALICESINELPERMISO,AUTORIZACIÓNOAVISOCORRESPONDIENTE,OSINCUMPLIRCONLOESTABLECIDOENLOSMISMOSO ENELPRESENTEREGLAMENTO,DARÁLUGARA LAINVALIDEZDELPERMISOOAUTORIZACIÓN.INSPECTOR Y/O VERIFICADOR EN JEFEELABORARÁUN ACTACIRCUNSTANCIADAENDONDECONSTENLOSHECHOS,LOSUSPENDERÁNCOMOMEDIDAPRECAUTORIAY DARÁAVISOALA COMISARÍA DESEGURIDADPÚBLICAY TRÁNSITOMUNICIPALAEFECTODEQUEPROCEDANALAPRESENTACIÓNDEL INFRACTOR A LAAUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO 53.-UNA VEZ PUESTO EL INFRACTOR A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE DESAHOGARÁ EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTEYENSUCASOAPLICARÁNLASSANCIONESCORRESPONDIENTES.

CAPÍTULO CUARTO SANCIONES

ARTÍCULO 54. LAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN SANCIONADAS POR LA DIRECCIÓN Y PUEDEN CONSISTIR EN:

A) APERCIBIMIENTO CON AMONESTACIÓN.
B) MULTA.
C) CLAUSURA TEMPORAL.
D) CLAUSURA DEFINITIVA.
E) ARRESTO HASTA POR 36 HORAS.

ARTÍCULO 55. LA DETERMINACIÓN DE REVOCACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS LICENCIAS PROCEDENTES EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO CORRESPONDE EN TODO CASO AL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR MOTIVO DE QUEJA O PORQUE ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL INTERÉS PÚBLICO, LO ANTERIOR RESPETANDO LA PREVIA AUDIENCIA DEL INTERESADO.

ARTÍCULO 56. EN CASO DE QUE LA SANCIÓN SE CALIFIQUE CON MULTA, CORRESPONDE A LA TESORERÍA MUNICIPAL SU COBRO.

ARTÍCULO 57. PARA LA FIJACIÓN DE LAS SANCIONES SE TOMARÁ EN CUENTA LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN EN QUE SE INCURRA, LOS ANTECEDENTES DEL INFRACTOR, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, LA REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, EN SU CASO, Y EL MONTO DEL BENEFICIO, DAÑO O PERJUICIO ECONÓMICO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, SI LO HUBIERE, ASÍ COMO LA NATURALEZA DEL EVENTO PÚBLICO.

ARTÍCULO 58. SERÁN SANCIONADAS CON MULTA LAS INFRACCIONES SIGUIENTES:

I.DE **QUINIENTOS A MIL DÍAS** DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE COMETER LA INFRACCIÓN, A QUIEN INCUMPLA LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, XIX, XXII, XXVI Y XXX DEL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO;

II.DE **MIL A DOS MIL DÍAS** DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE COMETER LA INFRACCIÓN, A QUIEN INCUMPLA LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES XII, XIII, XVI, XVII, XXI, XXIV, XXV Y XXIX DEL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO;

III.DE **DOS MIL A DIEZ MIL DÍAS** DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE COMETER LA INFRACCIÓN, A QUIEN INCUMPLA LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, X, XI, XIV, XV, XVIII, XX, XXIII, XXVII Y XXVIII DEL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO;

ARTÍCULO 59. EN CASO DE REINCIDIR EN ALGUNA DE LAS INFRACCIONES SANCIONADAS ECONÓMICAMENTE POR LA LEY, SE APLICARÁ EL DOBLE DE LA MULTA IMPUESTA ORIGINALMENTE Y, EN CASO DE QUE EL INFRACTOR INCURRIERA POR TERCERA OCASIÓN EN LA MISMA FALTA, TAMBIÉN PROCEDERÁ LA CLAUSURA DE LAS INSTALACIONES Y LA REVOCACIÓN DEL PERMISO O AUTORIZACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.

ARTÍCULO 60. SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, LA DIRECCIÓN PODRÁ SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y CLAUSURARÁN LAS INSTALACIONES EN DONDE SE LLEVEN A CABO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. CUANDO SE PRETENDA REALIZAR O SE REALICE UN EVENTO PÚBLICO DE CARÁCTER MASIVO QUE NO CUENTE CON LA LICENCIA, PERMISO, O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

II. CUANDO NO SE RESPETE EL AFORO ESTABLECIDO EN LA AUTORIZACIÓN O PERMISO CORRESPONDIENTE.

III. POR NO CONTAR CON EL PROGRAMA ESPECÍFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

IV. CUANDO SE OBSTACULICE O SE IMPIDA, DE ALGUNA FORMA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

V. POR PRESENTAR EVENTOS PÚBLICOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN O PERMISO CORRESPONDIENTES.

VI. POR MANIFESTAR DATOS FALSOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O PERMISO PARA PRESENTAR UN EVENTO PÚBLICO.

VII. CUANDO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UN EVENTO PÚBLICO, SE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO O LA INTEGRIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y ASISTENTES.

LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES SE HARÁ SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL O CUALQUIER OTRA, HAYA INCURRIDO EL INFRACTOR.

CAPÍTULO QUINTO DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 61.- CONTRA LOS ACTOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA PROPIA AUTORIDAD Y /O JUICIO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO 62. EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SE PODRÁ PROMOVER CONTRA CUALQUIER RESOLUCIÓN QUE EMITA ALGUNA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE SEÑALA EL PRESENTE ORDENAMIENTO, Y SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-
ELPRESENTEREGLAMENTOENTRARÁENVIGORALDÍASIGUIENTEDESUPUBLICACIÓNENLA GACETAMUNICIPAL

SEGUNDO.-
SEDEROGANTODASLASDISPOSICIONESDEMENORJERARQUÍAQUECONTRAVENGANA LOESTABLECIDOENEL PRESENTEREGLAMENTO.

TERCERO.-
LOSPROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOSPARAOBTENERELPERMISOOAUTORIZACIÓN,PARALACELEBRACIÓNDE ALGÚNEVENTOPÚBLICO,QUESEENCUENTRENENTRÁMITEALAENTRADAENVIGOR DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, DEBERÁN SER SUBSTANCIADOS CONFORME AL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOTENDRÁENTENDIDO EL C.PRESIDENTEMUNICIPALCONSTITUCIONAL,HACIENDOQUESEPUBLIQUEY SECUMPLA.

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTEMUNICIPAL CONSTITUCIONAL(RÚBRICA)

INTEGRANTESDELHONORABLEAYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

CREARUNMARCOJURÍDICOENELCUALCONFLUYALALIBERTADDELOSPARTICULARES PARAORGANIZAREVENTOSPÚBLICOSJUNTOCONLASATRIBUCIONESQUEEN MATERIADE DICHAORGANIZACIÓNDEBENCONTARLASAUTORIDADES MUNICIPALES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN REGLAMENTARIA EMPRENDIDO POR ESTE GOBIERNOMUNICIPAL.

ASIMISMO,SE PRECISANDETALLADAMENTELOSREQUISITOSQUEDEBENCUMPLIRDEMANERAGENÉRICACUALQUIER EVENTO PÚBLICO QUE SE PRETENDA REALIZAR EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DESTACÁNDOSE

ELPAGODELOSDERECHOSPORCONCEPTO DETRANSPORTEDERESIDUOSSÓLIDOS.DEIGUALFORMASE CONSAGRANAQUELLOSREQUISITOSQUESEDEBERÁNCUBRIRDEMANERAESPECÍFICADEPENDIENDODELTIPODEEVENTO AORGANIZAR,TALESCOMOEVENTOSPROMOCIONALES,ESPECTÁCULOSOEVENTOSDEPORTIVOS, DELUCHALIBREOBOXEO,MUSICALES,TEATRALES,ARTÍSTICOS,CULTURALESORECREATIVOS,MASIVOSOSUPERIORA CINCO MILPERSONAS.

ELORDENAMIENTOQUESEPONEASUCONSIDERACIÓN,ESTABLECEDISPOSICIONES GENERALESRELATIVASALAORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PÚBLICOS, POR LO QUE HACE A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,ASÍCOMOALOSGASTOSQUEPUDIESENDERIVARSEDELASMEDIDAS DESEGURIDADQUESEDEBANTOMAR PARAMANTENERELORDEN.IGUALMENTESE REGULALOREFERENTELAVENTADEBOLETOS,DERECHOSDEAPARTADO,ABONOS, SERIESYOTROSSIMILARESDECONFORMIDADCONLODISPUESTOPARATALEFECTO ENELCÓDIGOFINANCIERODELESTADODE MÉXICOYMUNICIPIOS.

SEDETERMINANPUNTUALMENTELOSACTOSADMINISTRATIVOSEMITIDOSPOR LA AUTORIDADCOMPETENTE,REFERENTESALA CELEBRACIÓNEVENTOSPÚBLICOS, SIENDOÉSTOSELAVISO,LOSPERMISOSY AUTORIZACIONES.ASIMISMO,SEFUNDAMENTANLASACTUACIONESDELASECRETARIA GENERALDEGOBIERNOPORLOQUE HACEALASVISITASPARASUPERVISARLOSEVENTOSPÚBLICOS.

SECONSAGRALAFACULTAD DELASECRETARIA GENERALDEGOBIERNOPARAREVOCARALGÚNPERMISOOAUTORIZACIÓN CUANDOÉSTOSSEHAYANOTORGADOENCONTRAVENCIÓNALREGLAMENTOODISPOSICIONESJURÍDICASAPLICABLES,LOEXIJA ELINTERÉSPÚBLICOOBIENHUBIESENDESAPARECIDOLASCAUSASQUELOMOTIVARON.

PORLOANTERIOR,SECONCLUYEQUEELREGLAMENTOQUESEPONEACONSIDERACIÓNY, ENSUCASO,APROBACIÓNDEESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO SERÁ UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE, POR UN LADO GARANTICE LA LIBERTAD DE LA CIUDADANÍACUATITLENSE DEORGANIZARALGÚNTIPODE EVENTO ENELMUNICIPIO, ASÍCOMOLASEGURIDADDELOSESPECTADORES OPARTICIPANTES YPORELOTRO,FUNDAMENTELASACTUACIONES DELA AUTORIDADMUNICIPALENLOREFERENTEALASUPERVISIÓNY CONTROLDEDICHOSEVENTOSCONBASEAREQUISITOSCLAROSY PORMENORIZADOS, FOMENTANDO ASÍ LA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CUAUTITLENSE.

CONSIDERACIONESDEDERECHO

PRIMERO.-
ELARTÍCULO115DELACONSTITUCIÓNPOLÍTICADELOSESTADOSUNIDOSMEXICANOSENSUFRACCIÓNII, CONSAGRA QUELOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DEPERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA YQUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁNFACULTADESPARAAPROBARLOSBANDOS,REGLAMENTOS,CIRCULARES Y DISPOSICIONESADMINISTRATIVASDE OBSERVANCIAGENERAL.

SEGUNDO.- LACONSTITUCIÓN POLÍTICA DELESTADO LIBRE YSOBERANO DEMÉXICOENSUSARTÍCULOS 123Y124 OTORGANALOSAYUNTAMIENTOS,ENELÁMBITODESUCOMPETENCIA,FACULTADESNORMATIVAS,ASÍCOMOLAEXPEDICIÓN DELBANDO,LOSREGLAMENTOSYNORMASNECESARIASPARASUORGANIZACIÓNYFUNCIONAMIENTO.

TERCERO.-
ELARTÍCULO31DELALEYORGÁNICAMUNICIPALDELESTADODEMÉXICOENSU FRACCIÓNI, SEÑALACOMO ATRIBUCIÓNDELOSAYUNTAMIENTOS,EXPEDIRY REFORMARELBANDOMUNICIPAL,LOSREGLAMENTOS,CIRCULARESY DISPOSICIONESADMINISTRATIVASPARAELCUMPLIMIENTODESUSATRIBUCIONES.

CUARTO.-ELARTÍCULO 31 DEL BANDO MUNICIPAL 2014 EN SU FRACCIÓN XXIV, SEÑALA ELABORAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA NORMAR LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUINTO.-ELARTÍCULO 9 DEL LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS.**DESAHOGADO**. -------

---

PUNTO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA,**CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES, EL "REGLAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS". TIENE EL USO DE LA PALABRA ELLIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ**:** DE MANERA CLARA, PRECISA Y CONCISA EL PUNTO..----------

---

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES, EL "REGLAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS". DESAHOGADO.** ----------

---

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA,**CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE IMAGEN URBANA, EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL DE CUAUTITLÁN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

---

EN USO DE LA PALABRA, **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**MANIFESTÓ: DE MANERA CLARA, PRECISA Y CONCISA EL PUNTO..----------

---

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE IMAGEN URBANA, EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y CONTAMINACIÓN VISUAL DE CUAUTITLÁN.** ----------

---

PUNTO NUEVE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE,** DE ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

---

EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMARLES QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. EN LA PRESENTE SESIÓN. DESAHOGADO. ----------

---

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DIEZ**DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN.----------

---

ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCEMINUTOS DEL DÍA SÁBADOQUINCEDE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------
---

_____
LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

_____ _____
LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ **C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ**
SÍNDICO MUNICIPAL **PRIMERA REGIDORA**

_____ _____
C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROYLIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
SEGUNDA REGIDORATERCER REGIDOR

_____ _____
C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALESLIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
CUARTO REGIDORQUINTO REGIDOR

_____ _____
LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE **C. SONIA GONZÁLEZ TORRES**
SEXTO REGIDOR **SÉPTIMA REGIDOR**

_____
C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZC. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
OCTAVO REGIDOR NOVENO REGIDOR

_____ _____
LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES **LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ**
DÉCIMO REGIDOR **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

